



Plataforma Legislativa

2015—2017



Partido Acción Nacional

Coahuila de Zaragoza

Plataforma Legislativa 2015-2017

Coahuila de Zaragoza

PRESENTACIÓN

La condición indispensable para el desarrollo de un pueblo es, indiscutiblemente, el establecimiento y respeto de un marco normativo que regule la relación, convivencia, acciones y actividades de las personas y las instituciones.

Una entidad federativa que viva en un pleno Estado de Derecho, en la cual la ley es la misma para todos y está por encima de los intereses de las personas, grupos u organismos, es una entidad federativa que puede aspirar al progreso.

En ese sentido, estamos comprometidos con el futuro de Coahuila, a través de la construcción y presentación de una Plataforma Legislativa 2015-2017 que agrupa las principales propuestas para responder a las necesidades más sentidas de los coahuilenses, así como para abordar exitosamente las oportunidades de desarrollo.

Una de las tareas primordiales, en materia legislativa, será impulsar, el ejercicio del derecho consagrado en el artículo 71, fracción III, de la Carta Magna, que consagra el derecho de las legislaturas locales a presentar iniciativas de ley al Congreso de la Unión, atribución muy poco ejercitada por los estados. Los diputados locales deben, conforme a derecho, participar en las adecuaciones y reformas al marco legislativo federal.

El desafío de la LX Legislatura del Congreso Local de nuestro estado, será establecer un marco normativo que responda a las necesidades actuales de la ciudadanía, y que al tiempo que permita consolidar el cambio democrático, genere oportunidades para el desarrollo individual y social, en un contexto de paz, seguridad, confianza y progreso.

Ese es el compromiso y se traducirá en una realidad a través del trabajo de nuestros candidatos que con el apoyo ciudadano serán diputados locales muy pronto.

INTRODUCCIÓN

La parte central del documento la constituyen las propuestas que, para efectos de presentación, se agruparon en seis ejes temáticos que representan los principales retos que deberán asumirse en la próxima Legislatura.

Dichos ejes son: Desarrollo Económico; Desarrollo Social; Desarrollo Humano; Seguridad Pública; Democracia, Transparencia, Participación Ciudadana Administración Pública y Buen Gobierno, así como Medio Ambiente y sustentabilidad. Cada uno de ellos comprende varios temas, siendo éstos 44 en total.

La presentación de las propuestas se lleva a cabo enfatizando los beneficios que la población deberá recibir con el trabajo legislativo, más que en el mecanismo y la ley específica, a efecto de hacer un documento que pueda ser manejado por todos.

Con la Plataforma Legislativa 2015-2017, se ratifica el compromiso con los coahuilenses. Las propuestas aquí planteadas se convertirán, con la labor de nuestros legisladores y el apoyo de la ciudadanía, en el marco normativo que nos permitirá construir el Coahuila que deseamos: una tierra de progreso y de oportunidades para todos.

ÍNDICE

Presentación	1
Introducción	2
Los Grandes Retos.....	4
I. Desarrollo Económico.....	5
II. Desarrollo Social.....	7
III. Desarrollo Humano.....	8
IV. Seguridad Pública.....	12
V. Democracia, Administración Pública y Buen Gobierno....	14
VI. Medio Ambiente y sustentabilidad.....	17
Sumando Esfuerzos.....	19

LOS GRANDES RETOS

Coahuila ha sido a lo largo de su historia, sin duda alguna, una de las entidades federativas de mayor desarrollo del país. Lo anterior, gracias al esfuerzo y empuje de los coahuilenses. Sin embargo, en años recientes podemos constatar con los indicadores nacionales un retroceso de nuestro estado en áreas tan importantes como la educación, la creación de empleos, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Además debe quedarnos muy claro que las necesidades competitivas de nuestro estado, en la actualidad y para el futuro, deben ubicarse preferentemente en estados o países con los que tenemos intercambios comerciales, culturales o de negocios.

Es decir, si los coahuilenses deseamos consolidar nuestro avance, no debe bastarnos con ser de los mejores de México; necesitamos estar entre los mejores del mundo.

Con esta base, en esta Plataforma Legislativa 2015-2017, a continuación enunciamos los ejes centrales sobre los cuales deberá girar la acción de nuestro Grupo Legislativo, a efecto de impulsar la consolidación que el Estado necesita.

Dichos ejes centrales se muestran en términos de **grandes retos**:

- I. **Impulsar el Empleo, el Crecimiento Económico y el apoyo al Campo.**
- II. **Facilitar la creación de una mayor y mejor Infraestructura para el desarrollo social.**
- III. **Fortalecer el Desarrollo Humano, la Educación, Salud y Deporte y la protección de los grupos vulnerables.**
- IV. **Reforzar la Seguridad, la Justicia y el Estado de Derecho.**
- V. **Promover una real Democracia, que presente e incentive la participación ciudadana.**
- VI. **Ofrecer un buen gobierno, con una administración pública más eficiente y más transparente.**

VII. Asegurar un Buen Gobierno, bajo una administración pública más eficiente y más transparente.

VIII. Cuidar los recursos naturales del estado y promover el respeto al medio ambiente.

DESARROLLO ECONOMICO

I. IMPULSAR EL EMPLEO, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL APOYO AL CAMPO.

Contexto

Todo ser humano, sin importar condición social o nivel educativo, es valioso en sí mismo y puede aportar, tanto para la edificación propia como para la edificación de la sociedad, su originalidad, su creatividad y su capacidad de producir para llegar a ser independiente.

Para el desarrollo económico debe ser humano y tiene como meta abatir la pobreza y elevar la calidad de vida de las personas, así como ampliar la posibilidad de que los pueblos prosperen.

La crisis actual mundial alimentaria que ha provocado una escalada de precios de la cual México no ha quedado exento, nos obliga a buscar estrategias de apoyo al campo a efecto de incentivar la producción de los alimentos que son tradicionales para el mexicano, tales como el trigo, maíz y el frijol entre otros, a efecto de reducir el impacto de la escasez y la consecuente alza mundial de precios.

Objetivo

Teniendo como marco esta premisa, se hace necesario que los responsables del trabajo legislativo realicen propuestas que incidan en el impulso al empleo, al crecimiento económico y al apoyo al campo, para respaldar las posibilidades de generar un mayor bienestar para la ciudadanía.

Propuestas

1. Se elaborará una INICIATIVA por la cual se promueva la creación de una LEY DE FOMENTO AGRÍCOLA, que dé origen y sustento a políticas públicas encaminadas a la atención de la problemática actual del campo coahuilense, estimando en dicho esfuerzo las modificaciones a leyes relativas en la materia que resulten conducentes, sin perjuicio de la competencia de la federación en el tema. Actualmente en Coahuila el 90% de la inversión en el campo es netamente federal, por lo que debe

incrementarse la participación del estado, y en su caso de los municipios en lo que resulte aplicable.

A través de la LEY DE FOMENTO AGRICOLA se promoverá la reglamentación del ejecutivo estatal de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas y ganaderos, con el fin de mejorar sus capacidades de compra, producción, comercialización, distribución, aprovechamiento de los recursos disponibles y el uso de tecnologías, en sus diferentes etapas de la cadena productiva.

Mediante la adecuación de la LEY DE INGRESOS y del CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO, se establecerán estímulos fiscales que beneficien a las personas físicas y morales que realicen inversión directa en el sector rural en el desarrollo de actividades agrícolas o ganaderas.

Se revisará y actualizará, el marco normativo en materia de fomento y desarrollo económico, a efecto de que éste facilite el establecimiento de parques industriales mediante la provisión suficiente de reservas territoriales en los municipios, así como el desarrollo de mecanismos e instrumentos que incentiven la inversión en el estado.

Se promoverán programas de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, en el marco de la propia Ley de Fomento Económico vigente en el estado; incluyendo estímulos fiscales en rubros como el impuesto sobre nóminas para apoyar a los emprendedores durante sus primeros dos años de labores.

Se impulsará por la vía legislativa y en ejercicio de la facultad que tiene el Congreso en materia de aprobación del presupuesto estatal de egresos, la reivindicación de la vocación agrícola de la región Norte y de los Cinco Manantiales, sin perjuicio de otras actividades industriales que en esta zona se están promoviendo, a fin de optimizar el uso de su dotación de recursos naturales a través del cultivo intenso y con técnicas modernas de frutas y hortalizas, altamente comerciales, con amplio mercado en la franja fronteriza estadounidense.

Promover legislativamente la correcta planeación, desarrollo y consolidación de la actividad turística en las áreas de Cuatro Ciénegas, Parras de la Fuente, Arteaga, Acuña y General Cepeda, así como de cualquier otro con vocación turística aprovechando sus bellezas naturales, sin perjuicio de su equilibrio ecológico y medio ambiente.

Se impulsarán las acciones necesarias en el ámbito estatal, a efecto de fomentar las actividades de importación y exportación en el estado.

Se gestionará ante las autoridades correspondientes y el Congreso de la Unión la autorización para que la región cinco manantiales sea

considerada zona libre para efectos fiscales, al igual que la franja fronteriza.

DESARROLLO SOCIAL

II. FACILITAR LA CREACIÓN DE UNA MAYOR Y MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

Contexto

Partiendo del Principio de Subsidiaridad, y considerando que algunos municipios no tienen la capacidad suficiente para construir la infraestructura necesaria para un sano desarrollo social, es necesario implementar mecanismos que obliguen al Poder Ejecutivo del estado a apoyar a esos municipios en el desarrollo de su infraestructura, y a la par, hacer las adecuaciones necesarias para que los municipios que son vecinos o conforman regiones, puedan sumar esfuerzos y coordinar estrategias para crear zona de desarrollo y una reglamentación intermunicipal (sólo en los rubros convenientes) que detone el progreso.

Objetivo

A través de un marco regulatorio, se impulsará el desarrollo social y económicamente equilibrado de los 38 municipios del estado de manera regional, de acuerdo a su vocación productiva y de servicios.

Propuestas

1. Revisar, y en su caso actualizar, la Ley para la Transferencia de Funciones y Servicios Públicos del Estado a los Municipios.
2. Promover ante el Ejecutivo el cumplimiento de un programa permanente enfocado a la comunicación entre las comunidades, a través de la mejora a la red de carreteras a su cargo, tanto urbanas como rurales.
3. Establecer estímulos fiscales dentro del presupuesto de ingresos del estado para incentivar a las empresas que contraten personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes, o cualquier otra condición de vulnerabilidad
4. Analizar y adecuar el Código Civil para fortalecer los valores y principios que protejan a la familia y tutelen los derechos de los menores, así como

vigorizar a la Procuraduría de la Familia para que tenga mayores atribuciones tratándose de menores que sufran de maltrato o violencia familiar, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño; esto con independencia de las adecuaciones que se han aprobado a la fecha; mismas que no han terminado y requieren de mayores avances, como la estructura legal que garantice el interés superior del niño en términos del artículo 4º de la Constitución Federal, y un nuevo marco en materia de adopciones, que haga este proceso más ágil, pero a la vez más seguro para los menores en vías de ser adoptados.

5. Impulsar la creación del Instituto de Planeación Urbana de las Zonas Conurbadas en el estado; así como una Ley de Zonas Conurbadas.

DESARROLLO HUMANO

III. DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTE.

Contexto

Para los diputados, la relevancia de las leyes se basa en las oportunidades que éstas generan para impulsar el desarrollo individual y social de los ciudadanos, así como la promoción y respeto de los derechos fundamentales de la persona.

La labor legislativa que reclama la sociedad actual, debe estar orientada fundamentalmente a la búsqueda del bien común, desde un enfoque que permita privilegiar el desarrollo humano como factor primordial para elevar la calidad de vida de las familias.

La calidad de vida que buscamos tiene que ver con la procuración de las condiciones mínimas de dignidad para los coahuilenses; entre ellas, la alimentación, educación, salud y vivienda, deben ocupar un lugar prioritario en la agenda de los proyectos legislativos. A todo lo anterior, se agrega la promoción del cuidado, respeto y preservación del medio ambiente, la superación de la pobreza y el respaldo a las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Objetivo

El objetivo principal de la función legislativa en este apartado, es generar las bases normativas que impulsen la operación de políticas públicas orientadas a elevar la calidad de vida de las personas, con el concurso de los tres órdenes de Gobierno, el respaldo del sector privado y la participación de la sociedad.

Propuestas

SALUD

La calidad de vida de las familias parte del principio de que todos y cada uno de sus integrantes gocen de una buena salud que les permita desarrollar adecuadamente sus actividades productivas, sociales y culturales.

Las actividades tendientes al mejoramiento de la salud de la comunidad deben encontrar impulso y reconocimiento oficial.

La meta en materia de salud será configurar un marco legal mediante el cual se pueda consolidar la cobertura y que impulse vigorosamente el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud, a efecto de que las personas, sobre todo las más vulnerables, puedan tener acceso a la atención y la promoción de la misma.

Para lograr lo anterior, se promoverán reformas legislativas tendientes a:

- 1.- Gestionar ante el ejecutivo federal el servicio del Seguro Popular para los habitantes de comunidades marginadas y alejadas de los centros urbanos, para que cuenten con la infraestructura necesaria; sin perjuicio de que el estado deba también apoyar con recursos propios en el marco del Sistema Nacional de Salud.
- 2.- Establecer indicadores precisos para la medición de la calidad del servicio que se ofrece en las diferentes instancias de salud que operan en Coahuila, sean éstas públicas o privadas, y asignar al Estado una función rectora que permita la vigilancia permanente de su cumplimiento.
- 3.- Desde la función presupuestal, fortalecer al sector salud para Incrementar la infraestructura , funcionalidad y calidad de los servicios de salud y el cuadro básico de medicamentos, así como el suministro oportuno y suficiente de éstos, para impulsar la prestación de un servicio de salud de mayor calidad en la zona rural y las comunidades alejadas.
- 4.- Impulsar una modernización con perspectiva ciudadana de la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado, aprobada en julio del 2004.
- 5.- Respalda la infraestructura y operación de los servicios de salud que atienden a los servidores públicos, a efecto de que alcancen una calidad que se traduzca en un mejor servicio a la ciudadanía por parte de los maestros, los policías y demás servidores públicos; incluyendo la revisión integral del marco jurídico (estatutos de gobierno de los profesores y el de los burócratas del estado, así como los de pensiones de ambos) de la burocracia y el servicio docente local, a fin de que sean ordenamientos acordes a la realidad que viven hoy día.
- 6.- Revisar la legislación vigente relativa al comercio, a la salud, y a la protección de los derechos de los niños y los adolescentes para que se elimine la venta de los llamados “alimentos chatarra” en centros educativos, de diversión y deportivos, que han contribuido a que un gran número de niños y de jóvenes coahuilenses sean obesos.

7.- Se impulsará la plena vigencia de la Ley Estatal de Salud en lo relativo a la obligación del estado en los temas de la educación para la salud, la orientación y vigilancia en materia de nutrición, así como la modificación de los patrones culturales que determinen hábitos, costumbres y actitudes relacionados con la salud a efecto de reducir la aparición de nuevos casos de diabetes, hipertensión y colesterol, los cuales afectan de manera permanente la calidad de vida de los pacientes y ocasionar grandes gastos a los sistemas de salud y a los contribuyentes.

8.- Vigilar el cumplimiento de los programas que fomenten la educación para la salud, a través de los esquemas del sector educativo en los niños, jóvenes y en los centros de trabajo para los adultos.

Así mismo, se harán gestiones ante las autoridades centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social y las de la Secretaría de Salubridad y Asistencia para que sus unidades de medicina familiar ubicadas en el medio rural cuenten con un servicio de urgencias que atiendan por las noches y los fines de semana.

EDUCACIÓN

La educación es la principal herramienta para impulsar el desarrollo económico, social, cultural y político de los pueblos.

La planeación y promoción educativas, deben ser la piedra angular del ejercicio de cualquier actividad de carácter estatal. La educación cívica en Coahuila debe ser replanteada para convertirse en el elemento principal del mejoramiento humano colectivo.

En este apartado, la meta es que en Coahuila se ofrezca un servicio educativo de alta calidad, al que la totalidad de la población pueda tener acceso y que sea fortalecido por una infraestructura y equipamiento suficiente y actualizado.

Para lograr lo anterior, se promoverán modificaciones legislativas tendientes a:

1.- Desarrollar los mecanismos para llevar a cabo una planeación coordinada entre la Secretaría de Educación, los municipios y las Secretarías de Desarrollo Económico y Competitividad, Desarrollo Social, Gestión Urbana, y; Agua y Ordenamiento Territorial, a fin de que, en la autorización de nuevos asentamientos humanos, se prevea la construcción oportuna de los planteles educativos que se requieran.

2.- Impulsar la sistematización de las actividades extraescolares para que contribuyan a una educación integral, en la que se otorgue especial énfasis al respeto y promoción de los valores.

3.- Fomentar, como parte del modelo educativo, la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico como herramientas indispensables para la búsqueda del bien común; y estimular, mediante apoyos y reconocimientos, la investigación individual e institucional.

4.- Promover la articulación y el fortalecimiento de los programas de participación social en la educación, a efecto de que incidan en mayor medida en la toma de decisiones y en el avance del proceso educativo.

5.- Crear esquemas que incentiven la participación del sector productivo del Estado en las tareas que se realicen para mejorar la calidad de la educación pública.

6.- Establecer mecanismos para elevar la calidad del servicio educativo que se ofrece en la zona rural y en los sectores urbanos marginales para disminuir el rezago, la reprobación y la deserción de los alumnos.

7.- Generar una profunda revisión y tomar las medidas correctivas, tanto de la currícula como de la oferta educativa de las instituciones de educación técnica y superior, a efecto de vincularla efectivamente con el mercado laboral existente con visión de mediano y largo plazo y cristalizar el anhelado proyecto de contar con una vinculación real entre la oferta educativa y las empresas locales.

8.- Vigilar que el presupuesto asignado a educación se aplique realmente a la misma, sin desviación ni despilfarros, para paliar las ingentes necesidades cuantitativas y cualitativas que se tienen en la educación básica en todo el estado.

9.- Aplicar en las escuelas primarias y de preescolar de todo el estado el programa DARE (Educación contra el abuso de las drogas) que tiene como objetivo general proporcionar a los niños y jóvenes información veraz sobre los efectos nocivos de las drogas y la violencia, para que al conocerla, sustentados en su propia inteligencia y voluntad, decidan mantenerse al margen de éstas, tendiendo con ello a reducir significativamente y/o eliminar el uso de alcohol, tabaco y otras drogas, así como el comportamiento violento en la gente joven.

Este programa se ha aplicado con éxito en los estados de Jalisco, Nuevo León, Aguascalientes, Sonora, Chihuahua, San Luis Potosí y Baja California, así como en Torreón, Coahuila.

10.- Promover la modificación de la Ley de Educación en el Estado y los Decretos de Formación de las diferentes instituciones de Educación Media Superior y Superior, para que los puestos directivos y docentes, no sean nombrados por designación, sino por mecanismos transparentes mediante exámenes de oposición en concordancia con la recientemente aprobada "REFORMA EDUCATIVA".

JUVENTUD

1.- Promover la inclusión de los jóvenes en el sector laboral, a través de incentivos fiscales en las leyes de ingresos, que permitan al sector privado ampliar las oportunidades y espacios para jóvenes profesionistas o con capacitación técnica especializada.

CULTURA Y DEPORTE

En ese sentido, imprimirá especial esfuerzo para avanzar hacia la creación de una normativa que promueva, procure y salvaguarde el acervo cultural de Coahuila, como activo fundamental del patrimonio del Estado y como fuente inigualable de esparcimiento sano y enaltecedor, así como las oportunidades suficientes para la práctica del deporte.

Para lograr lo anterior, se promoverán modificaciones legislativas tendientes a:

- 1.- Diseñar una normativa que fomente el incremento programado de la infraestructura cultural y deportiva y fortalezca los programas de iniciación y práctica de estas dos ramas.
- 2.- Ampliar las oportunidades de acceso a la cultura en todos los sectores del estado, con particular énfasis en los municipios más distantes de la ciudad capital y, dentro de todos los municipios en las colonias marginadas con fines de prevención y fortalecimiento del tejido social.
- 3.- Generar mecanismos que brinden apoyos específicos a los artistas locales.
- 4.- Ofrecer una formación deportiva de calidad en el sistema de educación básica (primaria y secundaria).
- 5.- Impulsar la operación de un modelo efectivo de respaldo al deporte de alto rendimiento.
- 6.- Promover una iniciativa de Ley Estatal para el Arte, con el fin de promover y salvaguardar el acervo artístico cultural de la entidad, como activo fundamental del patrimonio de las personas y del estado. y;
- 7.- Adecuar las leyes del rubro, para que los deportistas de capacidades diferentes gocen de los mismos beneficios y apoyos que todos los demás, incluyendo espacios deportivos, becas y entrenadores.

SEGURIDAD PÚBLICA

IV. FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LOS DERECHOS HUMANOS.

Contexto

La inseguridad es una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. Hoy por hoy, la problemática generada por los altos índices delictivos, atentan contra la tranquilidad de los coahuilenses.

Los intensos cambios en el ámbito de la convivencia en el mundo actual, hacen necesaria una reflexión profunda en torno a la seguridad pública, la administración de justicia y el respeto a los derechos humanos, la cual necesitamos para nuestra consolidación como una sociedad humanista orientada hacia el progreso.

Objetivo

En este sentido, el objetivo en la próxima Legislatura Local será impulsar un marco jurídico claro y eficaz, en el que cada persona sienta protegida su vida y su patrimonio; que conozca y cumpla sus prerrogativas y obligaciones; y además, vea respetados sus derechos sociales e individuales.

Propuestas

1. Promover una iniciativa de ley de coordinación de un sistema estatal de seguridad pública, la cual habrá de abrogar la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila vigente, por no respetar la autonomía municipal en dicha materia, definida por el Artículo 115 de la Constitución Federal.
2. Impulsar la elaboración de una Ley de Capacitación y Profesionalización de los Elementos de Seguridad Pública del Estado y sus Municipios, que prepare a los cuerpos policiacos para un mejor manejo de los casos de violencia intrafamiliar, privilegiando la protección de la víctima, y evitar la brutalidad policiaca.
3. Modificar la Ley de Tránsito y Transporte vigente, con la finalidad de incorporar en su texto disposiciones de respeto a la autonomía municipal en la materia.
4. Reformar la legislación de seguridad pública, a fin de tener control del municipio sobre las empresas prestadoras de servicio de seguridad privada
5. Crear el Instituto de Servicios Periciales, con autonomía y patrimonio propio en el estado.
6. Incluir en el presupuesto de egresos del Poder Judicial el gasto operativo de los Juzgados Unitarios de los municipios del estado que lo requieran, a fin de hacer más justa y expedita la aplicación de la ley.

7. Fortalecer a las diferentes instituciones estatales, dirigiendo a través del presupuesto, recursos económicos suficientes para su operación y para el desarrollo de sus actividades de manera coordinada y complementaria con los recursos federales etiquetados para el ramo. En su caso, aprovechar los recursos internacionales para reforzar sus actividades.

DEMOCRACIA, TRANSPARENCIA, ADMINISTRACION PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

- V. **PROMOVER UNA REAL DEMOCRACIA, QUE REPRESENTA E INCENTIVE LA PARTICIPACION CIUDADANA**
- VI. **OFRECER UN BUEN GOBIERNO, CON UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MÁS EFICIENTE Y MÁS TRANSPARENTE.**

Contexto

Nuestro País ha estado experimentando grandes cambios en su vida política, esta actividad humana ha sufrido grandes transformaciones.

La ciudadanía ha aumentado su interés y participación, y exige respuestas más firmes y claras de las instituciones de gobierno. Por lo anterior, la labor de los servidores públicos debe ser más profesional, eficaz, ética y transparente, mediante reglas claras de rendición de cuentas y hacer que se cumplan.

Objetivo

La meta de los legisladores, se orienta hacia el establecimiento del equilibrio institucional necesario entre los Poderes del Estado y sus órganos dependientes, para generar un Estado responsable y fuerte, que favorezca la edificación de una sociedad con estas características.

Asimismo, para que en todo acto de Gobierno y servicio prestado se tenga siempre presente que lo más importante es el ser humano.

Propuestas

1.-Promover una iniciativa de Ley de Rendición de Cuentas, por la cual la aplicación de los recursos públicos deba ser conocida por los miembros del Congreso y por toda la ciudadanía, incluyendo la total transparencia de las cuentas públicas y la información justificatoria de cada caso en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, pero además, con total transparencia del proceso de revisión de las mismas por parte de la Auditoría Superior del Estado.

El tema de deuda pública, que tanto preocupa a los ciudadanos, debido a su impacto sobre las generaciones de hoy y las futuras, será legislado adecuadamente, ya que se hará una propuesta para que cualquier monto de deuda estatal o municipal ya contraída o adicional se justifique y sea auditable. Además, se creará una Comisión para el análisis del impacto de la deuda pública contraída y adicional. Dicha Comisión contará con verdaderas facultades para investigar, requerir información y sancionar a los responsables de cualquier endeudamiento público injustificado o para fines electorales.

Impulsar una iniciativa de reforma a la Ley de Procuración de Justicia del Estado, por la cual se obligue al personal a una continua actualización, con la finalidad de que la procuración de justicia en el estado, cumpla con los principios de eficiencia y eficacia de la función pública. En su caso, se analizará la viabilidad de crear una Procuraduría de Justicia totalmente autónoma.

Promover desde la adecuación a las leyes, una Política eficiente en materia de prevención, procuración y sanción a toda clase de conductas de violencia contra las mujeres, que permita unir capacidades, esfuerzos y recursos para combatir y eliminar estas prácticas, multiplicando así el alcance de las acciones de gobierno.

Elaborar una iniciativa de Ley para la creación de Consejos Ciudadanos de buen gobierno, tanto estatal como municipal, a fin de evaluar el desempeño de los servidores públicos y la correcta aplicación de los fondos presupuestales; pero, con la atribución de que estos consejos sean vinculantes en sus opiniones, y no consejos de mera expresión sin consecuencias para las autoridades, como muchos que existen actualmente.

Incorporar en la Ley de Acceso a la Información Pública del estado de Coahuila la prohibición de declarar como información reservada lo referente al gasto en promoción de imagen de la administración y de los servidores públicos correspondientes, como tampoco de lo referente al gasto en obras Públicas estatal y municipal; así como una reforma a la Constitución local, para que el ICAI pueda sancionar en forma directa a los sujetos obligados, y que sus resoluciones sean firmes e inatacables cuando se trate de ordenar la entrega de información.

Incluir en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales de Coahuila, en lo referente a las quejas ciudadanas interpuestas ante la Secretaría de la Función Pública Estatal, la obligatoriedad de emitir dictámenes sobre las mismas en un plazo no mayor a 90 días. En caso contrario fincar responsabilidad al funcionario que se niegue a otorgar la información solicitada.

Crear la ley anti-aviadores, aplicable tanto para niveles municipales y estatales.

Exigir al Congreso y al Poder Ejecutivo que cumpla con la reforma constitucional del año 2007, que prevé la creación del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, y que no se ha hecho desde entonces.

Promover una iniciativa de Ley que regule el servicio profesional de carrera en el estado, para garantizar que los prestadores de servicio público acumulen conocimientos y experiencia para el mejor desempeño de sus funciones y evitar la discrecionalidad en la asignación de los funcionarios públicos. Asimismo, hacer las adecuaciones necesarias para que el Servicio Profesional de Carrera en los municipios se cumpla, pues existe en el Código Municipal, pero nunca se ha implementado.

Crear una Comisión Especial del Congreso Local, a fin de analizar y actualizar las leyes existentes, toda vez que algunas se contraponen o son obsoletas.

Hacer una reforma al Código Municipal para abrir la puerta a la creación de los Institutos Municipales de Planeación y Desarrollo, en la que se establezca la participación ciudadana a través de la creación de estos organismos descentralizados. Así como la posibilidad de que los municipios más pequeños puedan contar con organismos de este tipo pero de carácter intermunicipal.

Se harán transparente el procedimiento de designación de los funcionarios encargados de la administración de la justicia laboral local, a fin de brindar una mayor seguridad jurídica.

Instrumentará un proceso transparente de recaudación del sistema de pequeños contribuyentes, que a su vez permita determinar una proporción establecida de la recaudación en cuestión, para que dichos recursos sean aplicados en la demarcación geográfica en que se originan. (Lo anterior dentro del marco de coordinación fiscal aplicable)

Se legislará respecto a la eliminación total del cobro de la tenencia vehicular.

Se legislará a fin de adecuar el entorno electoral nacional con el estatal, de tal manera que se evite, mediante reglas claras y precisas, la sobre representación de una sola entidad política y que efectivamente el porcentaje de votación que se establezca para la conservación del registro, represente verdaderamente, la ciudadanía que respalde al referido partido y no sea una falsa representación transferida mediante un convenio de cualquier tipo con otra fuerza política; así mismo se buscará que los partidos de nueva creación deban obtener por si solos el porcentaje referido, para que realmente demuestren su representatividad.

MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

VIII. CUIDAR LOS RECURSOS NATURALES DEL ESTADO Y PROMOVER EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.

Contexto

Para una entidad federativa como Coahuila, con ciudades altamente industrializadas y una elevada concentración demográfica, el cuidado del medio ambiente es un reto y una necesidad impostergable.

La regulación de las actividades privadas, en materia de medio ambiente, debe ser clara, sencilla, fácilmente aplicable, y su falta de observancia debe ser implacablemente sancionada.

En este apartado, el compromiso es generar, a través de sus legisladores, una base normativa actualizada que permita impulsar el desarrollo del Estado, sin comprometer el equilibrio ambiental y el bien común de las generaciones presentes y futuras.

Objetivo

El objetivo de los próximos diputados será promover medidas legislativas y presupuestarias que coadyuven a tener un medio ambiente sano y un desarrollo sustentable, para beneficio de las generaciones presentes y futuras de coahuilenses.

Propuestas

1. Impulsar una iniciativa de ley referente a que de las áreas de cesión municipal a que están obligados los fraccionadores, particulares e instituciones gubernamentales, al menos el 50 % sea destinado para áreas verdes.
2. Promover una cultura de respeto al medio ambiente en todas las acciones y ámbitos de gobierno en el estado, creando la figura del policía ecológico.
3. Plantar árboles de especies nativas en los espacios municipales habilitados como áreas verdes y que éstas serán irrigadas preferentemente con aguas tratadas, si estas existen en la región.
4. Impulsar entre los empresarios, mediante estímulos fiscales el uso de fuentes alternas de energía, tales como la luz solar, el viento y el biogás para el calentamiento de agua y la generación de energía eléctrica, a fin de

abatir el uso de combustibles no renovables y la consecuente contaminación del aire.

5. Contribuir a reducir el impacto del CALENTAMIENTO GLOBAL, mediante la promoción de estímulos fiscales a las empresas o personas físicas que contribuyan a la reducción de contaminantes que afectan considerablemente el medio ambiente.
6. Establecer por la vía legislativa las disposiciones jurídicas necesarias, con los incentivos pertinentes, a efecto de promover en las grandes ciudades del estado el tratamiento de aguas residuales, a efecto de llevar a cabo la reutilización en actividades en las que no corra riesgo alguno la salud humana ni el medio ambiente, para así cuidar mejor las reservas de agua potable con que se cuentan.
7. Legislar para que los residuos sólidos municipales (basura común) sean destinados de forma correcta a los rellenos sanitarios, y los materiales reciclables sean aprovechados al máximo. Y;

Modificar la Ley de Residuos del estado, para que los de manejo especial que son competencia estatal, como las llantas, sean controlados y manejados de tal forma que no contaminen el ambiente y sean reciclados para otros fines como ya se hace en otros estados como Tamaulipas.

Se legislará respecto a las concesiones a las empresas a quienes se les concede el saneamiento del agua, cuidando los costos y condiciones de los contratos, buscando dar más certeza y claridad en beneficio de los Coahuilenses.

Impulsar una ley de Movilidad que permita promover el respeto a todos los peatones, así como promover que los ciudadanos utilicen medios de transporte alternativo al automóvil personal, que el transporte público sea más eficiente y que impulse la utilización de transporte colectivo con la finalidad de sumar esfuerzos para combatir el cambio climático y generar mejores condiciones para preservar el medio ambiente.

8.- Reforzar las leyes de protección a los animales, prohibiendo el sacrificio de estos de manera inhumana a través de choques eléctricos y regular su reproducción para fines comerciales.

SUMANDO ESFUERZOS

La presente Plataforma Legislativa 2015-2017 muestra el camino que, de acuerdo con el consenso generado al interior, se deberá seguir para orientar a nuestro Estado rumbo a la consolidación económica, social, política y cultural que anhelamos.

Para el cumplimiento de los grandes retos que aquí mencionamos, hace falta sumar los esfuerzos de todos aquellos que, sabemos que la democracia como norma de vida social, y la eficiencia y la honestidad como fundamentos de gobierno, son esenciales para la buena marcha del Estado.

Contar con un marco legislativo con rostro humano y con vocación de progreso, será el primer paso para sentar las bases que permitan un avance progresivo y la construcción de un futuro con mayor certidumbre.

No obstante, de nada le sirve a una sociedad un marco legal moderno, estructurado y visionario, si los servidores públicos no generan los mecanismos suficientes y eficientes para su plena observancia y si sus habitantes se ocupan más en violar que en respetar la Ley.

Por esa razón, la tarea de impulsar la construcción de una Entidad Federativa que viva en un pleno Estado de Derecho es una tarea de todos.

Con esta Plataforma Legislativa 2015-2017, lanza una convocatoria a todos los coahuilenses para que, sumando nuestros esfuerzos, trabajemos por ese Coahuila que deseamos y que merecemos: un Coahuila en el que el respeto a la ley sea el principal factor para generar una convivencia sana y productiva; una convivencia que nos permita alcanzar el progreso y el desarrollo óptimo de la sociedad Coahuilense.